

Expediente: 14/15

Carátula: **ARIAS PEDRO FRANCISCO C/ PEREZ FELIX ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **20/08/2020 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 14/15



H20902304940

EXPTE N°: 14/15.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 19 de agosto de 2020.-

Cédula n°: S10

JUICIO: ARIAS PEDRO FRANCISCO c/ PEREZ FELIX ESTEBAN s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a: PEREZ MARIA,, DEMANDADA

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"Concepción, 18 de agosto de 2020.-No habiendo contestado las partes a la intimación del 04/08/2020: Aplíquese el apercibimiento allí ordenado. Realícense las sucesivas notificaciones en los estrados de este Juzgado." "Concepción, 24 de julio de 2020.- Intímese a las partes obligadas en costas a fin de que en el plazo de cinco días procedan a acreditar el pago del importe de \$ 4.020,46 en concepto de pago por planilla fiscal, según la imposición de costas prevista. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Líbrense cédulas" Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.-Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 19/08/2020

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.